

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía y Hacienda

2322 Resolución de 16 de febrero de 2015 de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se publica el Contrato Programa, para el ejercicio 2015, suscrito por esta Consejería con la Fundación Integra.

Visto el Contrato Programa suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Fundación Integra, para el ejercicio 2015, el 26 de enero de 2015, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, Disposición Adicional sexta, apartado 2 y en cumplimiento de lo que dispone la cláusula quinta del mencionado Contrato Programa.

Resuelvo

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del Contrato Programa suscrito el 26 de enero de 2015, entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Fundación Integra, para el ejercicio 2015.

Murcia, 16 de febrero de 2015.—El Secretario General, Fernando López Miras.

Contrato Programa 2015 Fundación Integra

Contenido

1. ANTECEDENTES
2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
3. OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN INTEGRA
4. DERECHOS DE LA FUNDACIÓN INTEGRA
5. PLAN DE ACTUACIÓN 2015.

En la ciudad de Murcia, 26 de enero de 2015.

Reunidos

De una parte, D Francisco Martínez Asensio, en representación de la consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su calidad de Consejero de Economía y Hacienda, según nombramiento por Decreto de la Presidencia n.º 7/2014, de 10 de abril.

Y de otra parte, D. Onofre Manuel Molino Díez, actuando en su calidad de Gerente de la Fundación Integra, según acuerdo de su Patronato, para la firma de este contrato-programa, de 17 de diciembre de 2014 y en representación de la misma.

Ambas partes, en la representación que ostentan y a fin de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el ordenamiento jurídico regional, acuerdan firmar el presente Contrato Programa (CP) de la Fundación Integra, en el que se inserta y del que forma parte el Plan de Actuación Anual 2015 aprobado por el patronato de la Fundación Integra el 17 de diciembre de 2014, conforme a las siguientes Estipulaciones:

1. ANTECEDENTES

La Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, establece en su Disposición Adicional Sexta (Medidas de control de los entes instrumentales), apartado 2 (Contrato Programa), que anualmente, deberá suscribirse un contrato programa entre cada Consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición y los indicadores que permitan medir su grado de consecución.

La Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, (en adelante, "La Ley de Reordenación") en su artículo 14, atribuye a la Consejería competente en materia de hacienda la facultad de dictar instrucciones de obligado cumplimiento, con carácter particular o general, para los entes a los que resultan de aplicación lo previsto en el Título III de la ley, en las materias objeto de su competencia, y en particular sobre los contratos programa a suscribir con la Consejería a la que estén adscritos.

Finalmente y en relación con los Contratos Programa (en adelante CP) a suscribir entre las Consejerías de adscripción y los entes integrantes del Sector Público, la Orden de 26 de febrero de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, crea la Comisión de Coordinación para el control del Sector Público (en adelante la "Orden CCCSP"). En su artículo 3.2.c) atribuye a dicha Comisión, la elaboración de los criterios de los contratos programa que deben suscribir todos los entes afectados con la Consejería de adscripción.

El 9 de enero de 2015, la CCCSP remitió las Instrucciones para la elaboración de los Contratos-Programa 2015.

Estas instrucciones recogen un apartado específico para las Fundaciones del Sector Público Regional (entre las que se encuentra la Fundación Integra) en función del cual "El plan de Actuación surtirá efectos como Contrato-Programa de la Fundación, sin más requisitos que la adopción del formato de contrato y su firma por las partes"

En concordancia con estos criterios se ha desarrollado este Contrato Programa para la Fundación Integra 2015.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El Plan Estratégico Regional IRIS 2020, se articula en base a 3 objetivos prioritarios y a 7 líneas estratégicas.

Objetivos Prioritarios:

- Crecimiento económico y creación de empleo
- Mejora de la calidad de vida y del entorno
- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Líneas estratégicas:

- Transformación de la Administración Pública
- Tejido productivo y entorno empresarial
- Economía basada en el talento
- Educación, empleabilidad y capacitación
- Infraestructuras
- Bienestar social y lucha contra la exclusión social
- Ordenación territorial y sostenibilidad ambiental

A su vez en cada una de estas líneas estratégicas se han definido un conjunto de actuaciones recomendadas para conseguir los objetivos perseguidos.

De entre las actuaciones que recoge el IRIS 2020 son numerosas las que coinciden en gran medida con el objetivo fundacional de la Fundación Integra cuyos principales fines fundacionales son:

- Identificar proyectos de interés para la integración de la Región de Murcia en la Sociedad de la Información, realizando estudios específicos para su aplicación práctica.

- Promover el acceso generalizado a las oportunidades y ventajas de la Sociedad de la Información con vistas a generar empleo y mejorar el nivel de vida existente en la región.

- Fomentar el desarrollo de la Sociedad de la Información mediante el apoyo de aplicaciones multimedia y servicios telemáticos y audiovisuales dentro de la región con empleo de las redes avanzadas de información y telecomunicación.

- Estimular la cooperación entre los sectores público y privado, las organizaciones sociales y las zonas rurales y urbanas con el fin de identificar la necesidad de nuevas aplicaciones o servicios y asesorar su viabilidad económica en atención a las necesidades del usuario y demanda de mercado.

- Promover un mayor conocimiento del potencial de nuevas aplicaciones y servicios, garantizando que reflejan el equilibrio entre competitividad económica y necesidades sociales en la medida en que contribuyen a incrementar el empleo, mejorar el nivel de vida y el desarrollo de la región.

- Proporcionar una plataforma de intercambio de información y experiencias dentro de su ámbito territorial de actuación y en relación a las restantes regiones de España y de Europa en el proyecto de desarrollo de la Sociedad de la Información.

- Servir de vehículo de transmisión de las directrices de la Comisión Europea, con respecto al desarrollo de la Sociedad de la Información en las Regiones, difundiendo sus comunicaciones y estudiando y promoviendo su aplicación en la Región de Murcia, identificando proyectos regionales que puedan contar con el apoyo de la Comisión Europea, así como participando en proyectos de Desarrollo de la Sociedad de la Información con otras regiones.

- Promover y participar en proyectos de investigación en el ámbito de las tecnologías de la información.

Por su parte las competencias en esta materia del Gobierno Regional se concentran en la Consejería de Economía y Hacienda, en su Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.

La citada Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones ejerce, entre otras, las competencias en materia de planificación informática, sistemas de información y aplicaciones informáticas corporativas; diseño y gestión de las comunicaciones de la Administración Pública Regional, de sus organismos autónomos y de los demás entes de derecho público; así como la coordinación de redes y la administración electrónica. Asimismo, ejerce la coordinación de todas las unidades informáticas de las diferentes consejerías, organismos públicos y demás entes de derecho público. Además, es el órgano directivo para ejercer las competencias en las materias relativas a las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, incluidas la radiodifusión y la televisión; desarrollo tecnológico y Sociedad de la Información.

Con las anteriores premisas se estima conveniente la firma del contrato programa para desarrollar los fines reseñados relacionados con la llamada Sociedad de la Información y del Conocimiento, en el marco de la disponibilidad económica fijada por la Ley de Presupuestos CARM 2015.

Los objetivos y líneas de actuación concretas para 2015, así como los recursos humanos y financieros destinados a ello y en los que se organiza la Fundación Integra para el desarrollo de las tareas, se recogen en el Plan de Actuación Anual para 2015 aprobado por el patronato de la Fundación Integra el 17 de diciembre de 2014 (ANEXO) y que forma parte integrante de este Contrato Programa.

3. OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL

A fin de ejecutar de manera eficiente todas las tareas recogidas en el Plan de Actuación Anual 2015, en particular las referidas a contrataciones, y habida cuenta de que la financiación es pública, será obligación de la Fundación Integra:

- Tener profundo conocimiento técnico y económico del sector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, para poder adecuar la mercado y de forma eficiente los precios de licitación de los contratos.

- Tener conocimiento de la Ley de Contratos del Sector Público a la que adecuará todas las contrataciones efectuadas.

- Incluir, en la medida que sea posible, cláusulas de penalización económica para los supuestos de incumplimientos de contratos por parte de los proveedores.

- Incluir cláusulas, en la medida que sea posible, conducentes a la finalización anticipada de contratos minimizando las indemnizaciones.

- Realizar seguimiento técnico de ejecución de los contratos de servicios, que se basen en reuniones periódicas con el Jefe de Proyecto en las que la empresa contratada aporte informes verificables de realización efectiva del trabajo encargado.

- Realizar los pliegos de prescripciones técnicas, ateniéndose a las normas de contratación pública que le apliquen, en particular las de concurrencia y publicidad, mediante la publicación en su web, www.f-integra.org, perfil del contratante, de las instrucciones de contratación y de los contratos superiores a 50.000€ (licitaciones, pliegos y adjudicaciones).

- A cumplir diligentemente en el menor plazo posible las peticiones de la información de la consejería de Economía y Hacienda, o de Intervención General, referidas a las contrataciones de todo tipo, o a cualquier otro aspecto económico y administrativo de la gestión de la fundación, en particular de las obligaciones económicas contraídas a futuro.

- A elaborar informes trimestrales de evaluación y seguimiento del CP que se remitirán al interlocutor institucional de la Consejería de Economía y Hacienda (designado en la cláusula siguiente) y a la Oficina de la CCCSP. Asimismo se informará debidamente al Patronato de la Fundación Integra.

- En virtud de la situación económica o de los indicadores de seguimiento (párrafo anterior) de las actuaciones recogidas en este Contrato Programa, la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la DGPIT, revisará junto con la Fundación Integra tanto el alcance de las contrataciones a realizar como el cumplimiento de los indicadores objetivo.

4. DERECHOS DE LA FUNDACIÓN INTEGRA

Por otra parte la Fundación Integra tendrá derecho frente a la consejería de Economía y Hacienda:

- A disponer de un interlocutor institucional en la Consejería de Economía y Hacienda como cauce abierto y permanente de consulta sobre el modo de ejecutar este Contrato Programa. La interlocución de la FI en lo concerniente al presente CP se llevará a cabo por la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones y en concreto por la Jefatura de Servicio de Telecomunicaciones.

- A recibir de la consejería de Economía y Hacienda los fondos económicos, presupuestados y comprometidos, en plazo para poder cumplir las obligaciones económicas derivadas del CP y del ente.

- A ser asistido, asesorado e informado por los servicios técnicos, jurídicos y económicos o informáticos de la consejería en los proyectos que la fundación lo solicite.

5. PLAN DE ACTUACIÓN 2015.

Formando parte de este Contrato Programa 2015 se anexa copia del Plan de Actuación Anual 2015 aprobado por el patronato de la F.I. el 17 de diciembre de 2014, que regirá las actuaciones en 2015 de la Fundación Integra y es acorde a la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015.

Y en prueba de conformidad se firma el presente Contrato Programa y sus Anexos, en el lugar y fecha arriba indicados, haciéndose constar que por la Consejería de Economía y Hacienda se procederá a su registro y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Consejería de Economía y Hacienda, Francisco Martínez Asensio.

Fundación Integra, Onofre M. Molino Diez.



Fundación Integra. Plan de actuación 2015

ANEXO



PLAN DE ACTUACIÓN 2015

Murcia, 5 de Diciembre de 2014.

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

ÍNDICE

1	<u>SUMARIO</u>
2	<u>OBJETIVOS</u>
3	<u>ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN INTEGRA Y ÁREAS DE ACTUACIÓN</u>
	<u>3.1. TIPO DE ACTIVIDADES</u>
	<u>3.2. ÁREAS DE ACTUACIÓN. MARCO ESTRATÉGICO</u>
4	<u>ACTUACIONES</u>
	<u>4.1. INFRAESTRUCTURAS S.I.</u>
	<u>4.1.1. Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (Red CTnet)</u>
	<u>4.1.2. Red Ultrarrápida adicional (Red CTnet)</u>
	<u>4.1.3. Aplicaciones Java Center</u>
	<u>4.2. CIUDADANOS</u>
	<u>4.2.1. Congresos. SICARM</u>
	<u>4.2.2 Formación online. Cursos Formacarm</u>
	<u>4.2.3 Alfabetización. Colectivos y red de WALAs</u>
	<u>4.3. CIUDADANOS-EMPRESAS</u>
	<u>4.3.1. Portal regional Región de Murcia Digital</u>
	<u>4.3.2. Patrimonio digital</u>
	<u>4.4. EMPRESAS</u>
	<u>4.4.1 CECARM. Talleres</u>
	<u>4.4.2 Comercio electrónico</u>
	<u>4.4.3 Formación emprendedurismo TIC. Cursos e-learning</u>
	<u>4.5. OTRAS ACTUACIONES. SIN FINANCIACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL</u>
	<u>4.5.1 Servicio de Expertos</u>
5	<u>RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS 2015</u>
	<u>5.1. ORGANIGRAMA Y PERSONAL</u>
	<u>5.2. FINANCIACIÓN. RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER</u>
	<u>5.3. PRESUPUESTO GASTOS FUNCIONAMIENTO DE INTEGRA 2015</u>
	<u>5.4. PRESUPUESTO GLOBAL 2015</u>
	<u>5.5. PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD 2015</u>

Sumario.

En concordancia con el mandato legal de la Ley 50/2002 de Fundaciones y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, en este documento se recoge el Plan de Actuación 2014 de la Fundación Integra, en el que quedan reflejados los objetivos y actividades a desarrollar en el próximo año.

Se incluye en este documento la información identificativa de cada una de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, junto con indicadores que permitan valorar posteriormente la realización de las actuaciones previstas.

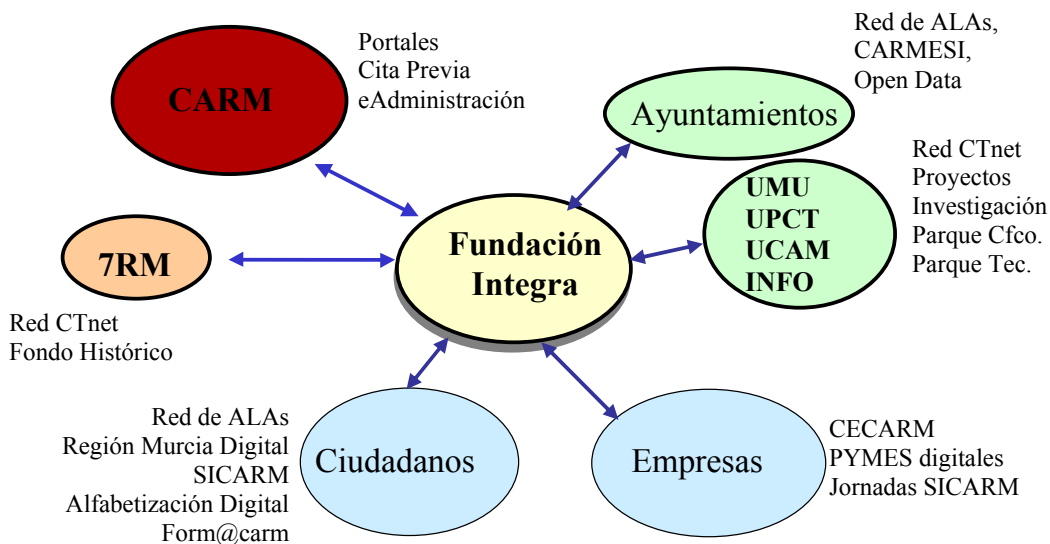
El documento se estructura a continuación en los siguientes apartados:

- Objetivos de la Fundación Integra.
- Actividades. Con una descripción del tipo de actividades a desarrollar y las directrices europeas, nacionales y regionales en las que se enmarcan.
- Actuaciones. Con una descripción detallada de las actividades previstas para el próximo año, con sus principales indicadores.
- Recursos. Con descripción y estimación de los recursos económicos y humanos previstos por la Fundación para 2015.

Objetivos.

El principal objetivo de todas las actuaciones de la Fundación Integra coincide con su fin fundacional: facilitar y acelerar la incorporación de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información.

Las acciones que realiza la Fundación están encaminadas a conseguir el acceso generalizado y cohesionado a las oportunidades y ventajas de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia, así como ayudar a innovar en el ámbito de las Nuevas Tecnologías, y dado su carácter de Sector Público en lo posible realizar hacia el resto de las instituciones regionales una transferencia de esas mismas tecnologías y conocimientos.



El entorno de relaciones en que se mueve y actúa la Fundación Integra es amplio. La imagen representa las diversas relaciones con instituciones regionales que componen el ámbito de trabajo de la Fundación Integra, indicándose algunos de los proyectos más relevantes.

Actividades de la Fundación Integra y áreas de actuación.

3.1. TIPO DE ACTIVIDADES.

Las principales actividades que las fundaciones pueden desarrollar son de 2 tipos:

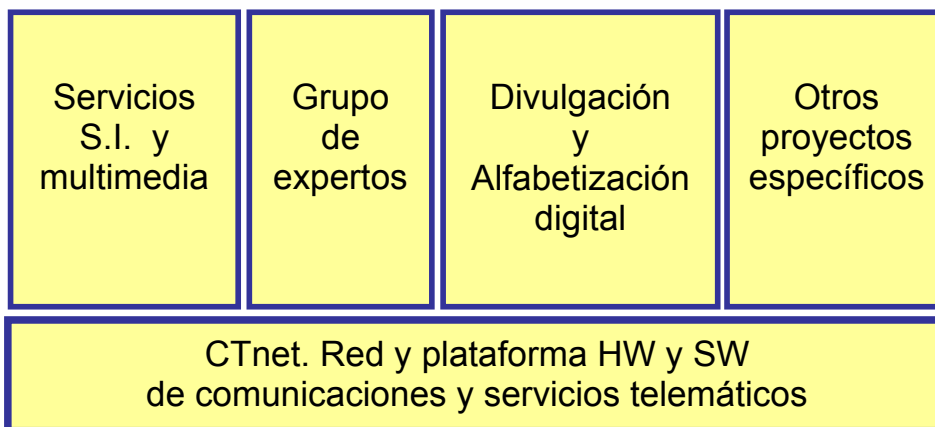
Actividades mercantiles.

La Fundación Integra no tiene previsto desarrollar actividades mercantiles en 2014.

Actividades propias.

Que en general dan continuidad a las acciones de años anteriores y podrían esquematizarse:

- Gestión de la Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (CTnet).
- Servicios y proyectos de Sociedad de la Información y multimedia.
- Grupo de Expertos y acciones de colaboración.
- Acciones de divulgación y alfabetización digital.
- Otros proyectos específicos.



En el siguiente apartado se describen las principales actuaciones previstas.

3.2. ÁREAS DE ACTUACIÓN. MARCO ESTRATÉGICO.

Las principales áreas de actuación en las que la Fundación Integra va a trabajar se encuadran dentro de las estrategias generales europeas, nacionales y regionales en materia de Sociedad de la Información, como base del cumplimiento de sus principios fundacionales.

Es de destacar que la resolución del Parlamento Europeo de 5 de mayo de 2010 sobre una nueva Agenda Digital para Europa ha marcado las directrices en este ámbito de las naciones europeas y en el caso de España las principales **líneas de acción de carácter nacional** para el desarrollo de la Sociedad de la Información, se concretan en la *Agenda Digital para España*, publicada en febrero 2013, que describe 6 grandes objetivos hasta 2020, con diversos sub-objetivos, y que son:

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

- **1. Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital**
 - Eliminar barreras para el despliegue de redes promoviendo la unidad de mercado
 - Impulsar el despliegue de redes ultrarrápidas (*)
 - Conseguir un uso más eficiente del espectro radioeléctrico
 - Mejorar la experiencia de usuario de los servicios de banda ancha
- **2. Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española**
 - Incentivar el uso transformador de las TIC en nuestras empresas (*)
 - Impulsar el comercio electrónico (*)
 - Impulsar la producción y distribución a través de Internet de contenidos digitales (*)
 - Potenciar las oportunidades para la industria electrónica
 - Favorecer la internacionalización de las empresas tecnológicas
 - Potenciar las industrias de futuro (*)
 - Fortalecer la industria TIC mediante el desarrollo de proyectos tecnológicos en servicios públicos (*)
- **3. Mejorar la e-Administración y adoptar soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos**
 - Avanzar hacia una Administración integrada en la sociedad con servicios públicos de calidad centrados en ciudadanos y empresas (*)
 - Incrementar el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de ciudadanos y empresas (*)
 - Racionalizar y optimizar el empleo de las TIC en las Administraciones Públicas (*)
 - Promover la cooperación y la colaboración con organizaciones, empresas y agentes sociales en materia de Administración electrónica (*)
 - Emplear la tecnología para eliminar la brecha digital (*)
- **4. Reforzar la confianza en el ámbito digital**
 - Impulsar el mercado de los servicios de confianza
 - Reforzar las capacidades para la confianza digital (*)
 - Impulsar la excelencia de las organizaciones en materia de confianza digital (*)
- **5. Impulsar el sistema de I+D+i en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**
 - Incrementar la eficiencia de la inversión pública en I+D+i en TIC (*)
 - Fomentar la inversión privada en I+D+i en TIC
 - Fomentar el I+D+i en TIC en pequeñas y medianas empresas
 - Ampliar la participación española en I+D+i en TIC en el ámbito internacional (*)
- **6. Promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC**
 - Inclusión y alfabetización digital (*)
 - Capacitación digital y formación de nuevos profesionales TIC (*)

(*) Marcados con asterisco los objetivos -particularmente los 4 últimos grupos- de los que las líneas de actuación que emanan, previstas en la Agenda Digital, son de mayor relevancia y coincidencia con las actuaciones de la Fundación Integra.

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

En cuanto a las **líneas estratégicas regionales** para la implantación y el desarrollo de la SI en la Región de Murcia, que junto con la Agenda Digital de España serán prioritarias para los objetivos concretos de las acciones de la Fundación Integra, vienen marcadas por los planes desarrollados al respecto, destacando:

- Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020, IRIS2020.
- Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente 2014-2020, RIS3 Mur.

En el Plan IRIS2020 las 2 líneas de trabajo que en mayor medida coinciden con los fines fundaciones de Integra son (siguiendo la numeración propia del IRIS2020):

- *Línea 1: Transformación de la Administración Pública*
 - 1.3.6 Innovación Pública: Aplicar metodologías de la innovación en la mejora de los servicios públicos y en la revisión continua y renovación de los mismos desde una visión integrada, desde la perspectiva del ciudadano y haciendo un uso intensivo de las TIC.
 - 1.4.1 Incrementar el número de procedimientos que se pueden completar telemáticamente de forma segura generalizando el uso de la firma electrónica por parte de ciudadanos y empresas para interactuar con la Administración Regional (Administración electrónica)
 - 1.4.2 Gobierno Abierto: Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos (O-Gov) y la rendición de cuentas por parte de la Administración Regional basada en los principios de transparencia, colaboración y participación.
 - 1.4.3 OPEN DATA: reutilización de los datos públicos para para generar oportunidades de negocio en el sector privado. Facilitar la creación de nuevas iniciativas empresariales que aporten valor procesando datos públicos de todo tipo (geográficos, sanitarios, meteorológicos, económicos,...). El objetivo es que las AAPP “abran” estos datos para su uso con fines comerciales, con las debidas cautelas legales.
 - 1.4.4 Estrechar la colaboración con otras AAPP e instituciones para establecer sinergias, fomentar la INTEROPERABILIDAD, ofrecer una visión integrada de los servicios públicos e intercambiar tecnologías en lo posible para facilitar la homogeneidad entre los servicios que prestan las AAPP (sobre todo las regionales) y favorecer las economías de escala
 - 1.4.7 Centro Regional de Telecomunicaciones.

- *Línea 3: Economía basada en el talento*
 - 3.3.1 Infraestructuras de telecomunicaciones: Extender cobertura de banda ancha, fija y móvil, en todos los municipios, en coherencia con la Agenda Digital Europa 2020 y la Agenda Digital Española: Plan de Telecomunicaciones y Redes Ultrarrápidas.
 - 3.3.2 Plan de TIC en PYME y comercio electrónico.
 - 3.3.4 Alcanzar una plena alfabetización digital en la población regional: SICARM, form@carm,
 - 3.3.6 Plataforma CECARM: Potenciación del Comercio electrónico entre las Pymes: difusión, formación, consejos, casos de éxito, incentivos,...
 - 3.3.7 Divulgar la importancia de la seguridad de la información para la continuidad de la actividad de las empresas y mentalizar a los empresarios para que sus datos estén protegidos contra posibles pérdidas o contingencias.
 - 3.3.8 Potenciar el sector TIC y multimedia regional.

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

Por otro lado la *Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente 2014-2020, RIS3 Mur*, se desarrolla con el fin de poder acceder a los fondos estructurales 2014-2020 y define los sectores estratégicos en el contexto económico regional, prioritarios, concretos y limitados, en el ámbito de la investigación e innovación, que concentrarán mayoritariamente las acciones a desarrollar con los fondos europeos solicitados en los próximos años.

Esta estrategia, apuesta por lo que denomina “Key Enabling Technologies” (KETs), que podría traducirse por tecnologías clave habilitadoras, constituyéndose las TICs como un importante componente de la estrategia de especialización inteligente por su naturaleza horizontal y su potencial de transformación. Por tanto, los recursos, servicios e infraestructuras TICs se deben orientar como un eje horizontal que ayude a los distintos sectores a alcanzar un mayor grado de competitividad y sostenibilidad.

Además en RIS3Mur se nombra específicamente la red CTnet como infraestructura regional de telecomunicaciones de la investigación y que una de las acciones debe ser el Fomento de la administración electrónica y de las capacidades digitales de la sociedad.

Las líneas de trabajo que marcan los planes anteriormente señalados (Agendas Digitales, IRIS2020 y RIS3Mur) permiten el desarrollo de actividades y proyectos concretos en los que la Fundación Integra va a participar en alguna de sus fases, definición o puesta en marcha.

ACTUACIONES.

Las principales actuaciones que la Fundación Integra va a realizar el próximo año se pueden organizar de la siguiente forma:

- *Infraestructuras S.I.*
- *Ciudadanos.*
- *Empresas y emprendedores.*
- *Otras actuaciones.*

Las actuaciones del último grupo no cuentan con financiación específica adicional, a diferencia de las de los tres primeros que en su mayor parte son fondos europeos, transferidos a la fundación desde la Dirección General competente en Sociedad de la Información, actualmente la *Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones*.

4.1. INFRAESTRUCTURAS S.I.

En esta área las principales líneas de actuación para 2015 son:

- *Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, CTnet.*
- *Red ultrarrápida adicional*
- *Aplicaciones, Java Center.*

4.1.1. Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (Red CTnet)

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo de la Red CTnet es que la Región de Murcia disponga de una infraestructura de telecomunicaciones institucional, para la interconexión de los centros regionales de I+D+i, tecnológicamente avanzada, con accesos de banda ancha y servicios telemáticos de última generación, autogestionada e independiente de la Red Corporativa de la CARM, cuya finalidad y perfil de usuarios son diferentes.

Las instituciones que pueden afiliarse a CTnet y recibir los servicios que se prestan a través de la red se encuadran en las siguientes categorías:

- *Investigación, Ciencia*
- *Innovación y Tecnología.*
- *Educación*
- *Sociedad de la Información.*

DESCRIPCIÓN de la Red CTnet.

El **Modelo de Comunicaciones Regional** aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, define dos redes de ámbito institucional:

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

- La Red Corporativa y Sanitaria (RCS). Liderada por la *Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones* es el soporte de comunicaciones para las consejerías y organismos del Gobierno Regional y para el desarrollo de sus competencias administrativas y sanitarias.
- La Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (Red CTnet), de carácter regional e interinstitucional constituye una plataforma para el desarrollo de las competencias “no administrativas”, de ciencia, investigación, educación, tecnología, innovación y Sociedad de la Información.

Puede decirse que la Red CTnet es:

- Una infraestructura moderna y de alta calidad para el desarrollo de iniciativas en materia de Ciencia, Innovación, Transferencia de Tecnología y Sociedad de la Información.
- La Red de Centros de ciencia, investigación e innovación tecnológica en la Región de Murcia, que potencia el intercambio de conocimiento entre ellos y con la **RedIRIS** (sólo centros afiliados a esta red).
- La red tecnológicamente más avanzada de la Región, que fomenta la incorporación y uso de nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la sociedad: educación, cultura, ciudadanos, etc.
- La plataforma idónea para implantar servicios telemáticos y de interconexión innovadores.
- El Punto Neutro de la Región de Murcia para el intercambio de tráfico entre redes institucionales.

Y además permite conseguir economías de escala en los costes de las telecomunicaciones institucionales y agilidad en la realización de experiencias piloto y de investigación.

Plataforma de Comunicaciones

CTnet es una red autónoma de I+D+i equiparable a las redes más avanzadas a nivel nacional y europeo, con las siguientes características:



Fundación Integra. Plan de actuación 2015

- Nodos: puntos de presencia en el Campus de la Universidad de Murcia en Espinardo, Parque Científico (donde se interconecta con la Red Corporativa y Sanitaria), Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, Campus de la Universidad Politécnica de Cartagena y Parque Tecnológico de Fuente Álamo, con enlaces de alta velocidad a 10Gbps (ampliables a 40Gbps y a 100Gbps en el futuro).
- Nodos en campus de San Javier y Lorca, conectados a 200Mbps y 100Mbps, respectivamente.
- Doble conexión regional a RedIRIS a 10Gbps.
- Red de capilaridad de alta velocidad basada en tecnologías de banda ancha.
- Conexión a Internet comercial, con mecanismos de control de contenidos y de seguridad.
- Calidad del servicio, controlando y verificando el cumplimiento de los umbrales de calidad previamente fijados.
- Utilización de protocolos de comunicaciones abiertos para el soporte de los servicios.

Servicios Telemáticos

En conjunción con la plataforma de comunicaciones, la Red CTnet proporciona una serie de servicios telemáticos avanzados que constituyen las piezas fundamentales para el desarrollo de proyectos en materia de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información. El catálogo de servicios telemáticos de CTnet es el siguiente:

- S6. Correo electrónico.
- S7. Publicación web.
- S8. Publicación de contenidos multimedia.
- S9. DNS.
- S10. Alojamiento (housing) de servidores.

ACTUACIONES.

Órgano Gestor

La Fundación Integra como órgano gestor de la Red CTnet contrata, gestiona, mantiene y monitoriza la red CTnet, y se responsabiliza de los nodos y líneas de comunicaciones que constituyen el troncal de la red y su capilaridad asociada.

Las principales tareas de la Fundación Integra son:

- Gestión técnica de la red de telecomunicaciones con especial atención a la perfecta integración con los enlaces troncales de la RedIRIS.
- Gestión técnica del CPD y los sistemas HW y SW que conforman el nodo principal de Murcia de la red CTnet, ubicado en el Parque Científico, y desde donde se dan los servicios telemáticos a los entes de la red CTnet.
- Celebrar convenios de colaboración con las instituciones afiliadas.
- Administrar los equipos y servicios de la red, velando por un adecuado cumplimiento de los protocolos de colaboración establecidos con las instituciones afiliadas e implantando las políticas de acceso y de uso aceptable establecidas.

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

- Diseñar y coordinar con la *Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones* mejoras de los servicios de la red, llevando a cabo la realización de las mismas y la inclusión de nuevos servicios en la red.
- Representar a CTnet en cuantos foros técnicos deba participar.

La actualización, mantenimiento e innovación de esta infraestructura de comunicaciones es una tarea viva ya que se entiende como servicio horizontal para las entidades conectadas y para el desarrollo regional de los proyectos TIC por lo que debe estar disponible en toda la Región con la mejor calidad posible.

Además, se gestiona el soporte a los telecentros de la red de ALAs y se profundizará en la configuración de dicha red regional de aulas de libre acceso, considerándola una infraestructura regional idónea para el acceso y difusión a la plataforma de teleformación, **form@carm**, explicada más adelante.

Para los centros docentes públicos no universitarios, centros PLUMIER, la Fundación Integra seguirá colaborando en con la Consejería de Educación, Formación y Empleo, principalmente en la prestación de servicios como la conexión de centros a Internet, con control de acceso a contenidos como servicio adicional, a través de la red CTnet.

En 2015 se prevé además una importante inversión contratando en modalidad IRU (Indefeasible Right of Use, derecho irrevocable de uso) por más de 12 años los enlaces de fibra entre nodos, utilizando para ello fondos europeos FEDER.

Parque Científico.

A resaltar que desde que en 2013 trasladaron a las instalaciones –CPD- del Parque Científico los equipos que componen el actual nodo CTnet de Murcia, el personal de Integra realiza también toda la gestión técnica del CPD indicado, con el personal y equipamiento necesarios, contando con que las contrataciones a proveedores de suministros y de los mantenimientos técnicos asociados a dichas instalaciones se realizan por el Instituto de Fomento dentro del Proyecto Estratégico Parque Científico, con quien se está trabajando coordinadamente.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 3,5 personas*año, grupo CTnet.
 - 0,8 persona*año área gerencia/administración
- Recursos financieros, aportación CARM:
Consejería Economía y Hacienda: 2.215.000€ (f.afectados FEDER) + 550.000€ (f. no afectados)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Personal investigador (acceso CTnet y RedIRIS).
 - Ciudadanos en general (red de ALAs)
- Personas jurídicas:
 - Universidades, Institutos y Centros Tecnológicos, EBTs, etc.
 - Ayuntamientos (Aulas de Libre Acceso).
 - Otras entidades regionales adheridas a CTnet.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.

Conexiones:

- Entidades y centros conectados: 110
- Actividad anual. Tráfico RedIRIS: 2.400.000 Gbytes
- Actividad anual. Tráfico Internet. 50.000 Gbytes

Servicios:

- Servicios. Buzones de correo activos: 6.500
- Servicios web visitas recibidas. 3.000.000
- Páginas servidas. 60.000.000

4.1.2. Red Ultrarrápida adicional (Red CTnet)**OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.**

El objetivo de esta actuación es potenciar la disponibilidad de un enlace ultrarrápido y la seguridad de la Red CTnet.

Red Ultrarrápida.

Con el fin de potenciar más la seguridad de los enlaces de la red CTnet se prevé contratar como inversión en modalidad IRU (Indefeasible Right of Use, derecho irrevocable de uso) por más de 12 años, con financiación europea, en la tecnología de mayor ancho de banda posible, el enlace de “cierre del anillo” del que en la actualidad no dispone la red CTnet, lo que posibilitaría un “enrutamiento dinámico” en caso de avería en uno de los enlaces troncales de la red actual, evitando así la pérdida de servicio para las instituciones interconectadas.

Al ser una partida de fondos distinta a la genérica de CTnet (apartado anterior) debe considerarse como acción independiente.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0,5 personas*año, grupo CTnet.
- Recursos financieros, aportación CARM:
Consejería Economía y Hacienda: 988.750€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Personal investigador (acceso CTnet y RedIRIS).
- Personas jurídicas:
 - Universidades, Institutos y Centros Tecnológicos, EBTs, etc.
 - Ayuntamientos (Aulas de Libre Acceso).
 - Otras entidades regionales adheridas a CTnet.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto de inversión previsto.

4.1.3. Aplicaciones Java Center

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo de este servicio es la obtención de *know-how* en la Fundación para ser centro de referencia y transferencia institucional de las nuevas tecnologías aplicadas al ámbito de Internet, en general, y de la tecnología Java, en particular. Es el complemento técnico, en cuanto a aplicaciones informáticas, de la red CTnet explicada anteriormente.

DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES.

Las acciones del Java Center se orientan a la renovación y gestión técnica interna de los desarrollos y aplicaciones informáticas relacionadas con los proyectos de la Fundación, en 2015 en particular con Form@carm, con el portal de Datos Abiertos Regional y con el gestor de contenidos para portales en Internet, principalmente el portal de Región de Murcia Digital y para el Centro de Recursos Multimedia.

El uso preferente de tecnología Java da la denominación a esta actuación en la que las actividades a realizar son:

- Adaptación e integración de desarrollos JAVA en portales institucionales, observando especial cuidado en la accesibilidad de los portales.
- Creación de aplicaciones para la divulgación de los portales gestionados en plataformas de telefonía móvil.
- Evaluación de tecnologías para tratamiento multimedia.
- Transmisión de eventos en directo por medios telemáticos, *streaming*.

Webs institucionales.

Algunas webs institucionales de entidades adheridas a CTnet o webs de consejerías, de carácter no administrativo, se albergan y se mantienen por el "CTnet. Java Center" de la Fundación Integra: tanto el gestor de contenidos como la base de datos que permite la carga de sus documentos on-line y la publicación en Internet de todos sus contenidos.

Entre los portales web más representativos se encuentran:

Portal Fondos Europeos, SIFE/carmeuropa.

Liderado por la *Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos*. En www.sifemurcia-europa.com, web que se va a integrar con www.carmeuropa.eu, se incluye información especializada sobre programas y fondos europeos, dirigida fundamentalmente a la propia CARM, a los Ayuntamientos y a las empresas de la Región de Murcia.

Portal Concurso ICE.

Liderado por la *Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior* en www.concursoice.eu, se incluye toda la información relacionada con las jornadas anuales que, desde 2007, sirven para el debate entre jóvenes sobre Europa.

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

Instituto de las Industrias Culturales y Fimoteca Regional de Murcia
(www.icarm.es , www.filmotecamurcia.es)

Lideradas ambas por el *Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes*, dependiente de la *Consejería de Cultura y Turismo*, al igual que lo realizado el pasado año para la web de la Fimoteca, la Fundación Integra ha adaptado los contenidos y diseño de la web del ICA. Se seguirán incorporando nuevos servicios, gestionando técnicamente ambas webs, y además se abordará la generación de webs específicas para otros espacios culturales dependientes del ICA.

Ente Público Radiotelevisión Región de Murcia

Los sitios web de RTRM, www.tvrm.es, www.rtrm.es, www.7rm.es, www.orm.es, incorporan el gestor de contenidos y están alojados en los servidores de Integra.

Se seguirán incorporando nuevos servicios a estas webs, cuyo desarrollo específico se realiza en el marco del Convenio de Colaboración entre RTRM y la Fundación.

Plataforma y portal de e-formación form@carm (www.formacarm.es)

La plataforma de teleformación form@carm comenzó a funcionar a mediados del año 2011. Desde el centro Java se asumen las labores de mantenimiento y actualización de la plataforma, lo que supone un reto técnico importante ya que está programada en un lenguaje distinto a Java, en este caso, PHP.

Plataforma y portal de Datos Abiertos (open data) de la Región de Murcia
(datosabiertos.regiondemurcia.es)

Este portal regional desarrollado en 2014 por la fundación, sirve de plataforma de publicación de los conjuntos de datos abiertos de cualquier organización pública regional, que quiera publicar sus datos sin necesidad de su propia web o plataforma, y por tanto sin necesidad de invertir en ello.

Las características principales del portal son:

- Se adapta a la legalidad vigente y en particular a la NTI (Normativa Técnica de Interoperabilidad)
- Dispone de un catálogo individual para cada organización adherida.
- Permite la federación de todos los catálogos con datos.gob.es (portal nacional de datos abiertos).
- Incluye una zona y servicios de consultas y participación ciudadana, así como de los reutilizadores.

Para 2015 se prevé potenciar todas las funcionalidades descritas, incorporar APIs para los datos y sobre todo informar y divulgar los servicios disponibles entre los entes públicos de la Región de Murcia, para que se adhieran a la plataforma.

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 3 personas*año. Personal Java Center.
 - 0,4 persona*año área gerencia/administración
- Recursos financieros:
No necesita recursos específicos.

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Ciudadanos (servicios proporcionados por las webs)
- Personas jurídicas:
 - Entidades regionales (webs gestionadas técnicamente):

INDICADORES.

- Portales institucionales gestionados: 32
- Organizaciones con datasets: 5
- Número de datasets catalogados: 200

4.2. CIUDADANOS.

En esta área las principales líneas de actuación son

- *Congresos. SICARM Itinerante.*
- *Formación online. Cursos Formacarm.*
- *Alfabetización digital. Colectivos y red de WALAs.*

4.2.1. Congresos. SICARM.**OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.**

La finalidad es promocionar y difundir el uso de las Nuevas Tecnologías, mediante la organización de Talleres, Demostraciones y Jornadas específicas con charlas y exposiciones relativas al uso TIC para ciudadanos, profesionales y emprendedores, como en la Semana de la Ciencia, con demostraciones a los ciudadanos de la Región de Murcia.

DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES.

Servicio que incluye por un lado la participación, organización y desarrollo de congresos relacionados con NNTT y Sociedad de la Información y por otro el desarrollo y colaboración técnica en la parte virtual de estos mismos u otros congresos.

De entre estos congresos cabe destacar la celebración de **SICARM Itinerante 2015**. Se mantiene la celebración SICARM, Foro anual de los servicios de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia promovido por la *Consejería de Economía y Hacienda* a través de su *Dirección General de Patrimonio*,

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

Informática y Telecomunicaciones, que está contribuyendo a la incorporación de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información dando a conocer a todos los sectores de la población las tecnologías y los servicios a través de diversas acciones:

- Demostraciones a ciudadanos, con exposición en modo itinerante, previsto por 4 municipios de la región.
- Otras demostraciones a ciudadanos y jornadas profesionales en colaboración con Universidades y asociaciones empresariales.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0,5 persona*año. Proyectos.
 - 0,4 persona*año área gerencia/administración
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2015:
Consejería de Economía y Hacienda: 100.000€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Ciudadanos en general, estudiantes, emprendedores y profesionales sector TIC y Multimedia

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Municipios SICARM Itinerante: 4

4.2.2 Formación online. Cursos Formacarm.

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo de la Fundación Integra a través de esta acción es mantener activa una plataforma y servicio centralizado de teleformación para ciudadanos, contando además con una infraestructura complementaria para el acceso gratuito a la misma a través de Internet, la red de WALAs regional.

Este objetivo coincide con las resoluciones 19 a 25 del Parlamento Europeo sobre la Agenda Digital Europea -2015.eu- : “...la formación en el sector de las TIC y el e-learning deberían ser parte integrante de las actividades de aprendizaje...”, “...la importancia de dotar a los ciudadanos de la UE de competencias digitales para ayudarles a disfrutar plenamente de los beneficios de participar en la sociedad digital...”. Asimismo las resoluciones 19 y 20 apuntan a que: “...se afronten las disparidades entre los distintos grupos de la sociedad en términos de alfabetización digital y uso de Internet...”

El principal colectivo beneficiario de esta actuación son todos los ciudadanos de la Región de Murcia con dificultades en su acceso al uso de Internet, con brecha digital o en desempleo que tengan necesidades de formación, en el sector TIC principalmente.

DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES.

Las actuaciones previstas se centran en dos vertientes:

- Plataforma tecnológica de e-formación
- Cursos.

Plataforma.

Como ya se ha comentado en la actuación “Aplicaciones. Grupo Java Center” la plataforma tecnológica (www.formacarm.es) se gestiona desde la fundación Integra y comprende las propias herramientas HW y SW de la plataforma de *e-learning*

Cursos online.

Esta acción incluye fundamentalmente el desarrollo de nuevos cursos online con diversas temáticas, entre ellas las TIC, que se desplegarán en la plataforma de form@carm.

El gran éxito de uso que está teniendo la plataforma se debe no sólo a la calidad de los cursos desarrollados hasta ahora sino también al soporte, difusión y colaboración existente con el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), que destina en 2015 una aportación de 25.000 euros para el mantenimiento de las tutorías especializadas, no presenciales, de los cursos.

Además de la colaboración con el SEF, se ha conseguido junto con la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia, que los *cursos form@carm sean homologados a los funcionarios* que los realicen, mediante un proceso de exámenes presenciales, para poder certificar los créditos de los cursos previamente realizados en form@carm. Se va a tratar de extender este modelo a otros colectivos como la educación de personas adultas o la estrategia de garantía juvenil del SEF.

Por otro lado además de la propia *red de agentes orientadores del SEF* que fomentan el uso de form@carm entre los desempleados, se pretende que los responsables de las ALAs actúen como dinamizadores presenciales ya que desde las ALAs se podrán seguir los cursos por los ciudadanos que no dispongan acceso a Internet en sus hogares o simplemente que necesiten de una cierta tutoría en persona.

Encuesta anual.

Con el fin de poder valorar la calidad de los cursos y del servicio de ayuda (helpdesk) se pasará una encuesta a los usuarios de form@carm.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0,5 persona*año. Proyectos.
 - 0,4 persona*año área gerencia/administración
- Recursos financieros, aportaciones CARM previstas 2014:

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

- Consejería de Economía y Hacienda: 50.000€ (f. afectados FEDER)
- SEF: 25.000€ (tutores).

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Desempleados.
 - Trabajadores en activo.
 - Ciudadanos con brecha digital.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
Cursos Formacarm
 - Cursos nuevos disponibles: 4
 - Total de cursos con tutor: 86
 - Matrículas Cursos en 2015: 40.000
 - Certificados de aprovechamiento emitidos: 15.000
 - Valoración de cursos, encuesta anual (positiva o muy positiva): 70%
- *Help desk*
 - Consultas resueltas: 6.000
 - Valoración de servicio help desk (positiva o muy positiva): 70%

4.2.3 Alfabetización. Colectivos y red de WALAs

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo principal reducir la brecha digital, entre los grupos y colectivos más desfavorecidos en este aspecto, que por razones de edad, desempleo o situación económica no puedan adquirir competencias digitales. Este objetivo coincide con las resoluciones 19 a 25 del Parlamento Europeo sobre una Agenda Digital Europea ya indicadas en la acción anterior.

El principal colectivo beneficiario de esta actuación son todos los ciudadanos de la Región de Murcia con dificultades en su acceso al uso de Internet, con brecha digital o con necesidades de formación por estar desempleado.

DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES.

Las actuaciones previstas se centran en:

- Colectivos
- Red de ALAs
- Portal de ALAs

Colectivos

Se desarrollarán acciones de refuerzo a la plataforma de e-learning regional (form@carm) con tutores presenciales en los colectivos de mayor brecha digital como son las personas mayores.

Además del manejo en el uso TIC en general se prestará atención a que sepan usar la web form@acarm, que les posibilite la autoformación cuando ya no estén los tutores presenciales.

Red de ALAs y WALAs.

Las ALAs y WALAS son aulas con una media de 15 puestos de acceso a Internet, con conexión de banda ancha, están instaladas en edificios municipales con la colaboración de los Ayuntamientos (convenios CTnet-ALAs) y el acceso es gratuito para los ciudadanos de la Región. Las ALAs sirven de infraestructura complementaria para aquellas personas que no disponen de acceso a Internet y por tanto a estos cursos de e-learning.

En esta actuación se prevé la *renovación de equipamiento* en las ALAs más anticuadas y de mayor uso, explorando diversas opciones tecnológicas centralizadas que reduzcan la carga de trabajo técnico de los monitores de las aulas.

Con esta línea de trabajo se pone a disposición de los ciudadanos, un servicio gratuito, formativo y de acercamiento a la red Internet, que les facilite el uso adecuado de estos sistemas y servicios, incrementando el nivel de alfabetización tecnológica de los ciudadanos de la Región.

Portal ALAs.

Se pretende desarrollar un portal web que englobe y ubique todas las Aulas de Libre Acceso y Telecentros distribuidos por toda la región, de modo que sirva de herramienta de gestión interna de los centros supervisados y su equipamiento, así como para los dinamizadores y responsables de las aulas a la hora de gestionar sus eventos y actividades formativas.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0,5 persona*año. Proyectos.
 - 0,4 persona*año área gerencia/administración
- Recursos financieros, aportaciones CARM previstas 2014:
 - Consejería de Economía y Hacienda: 153.750€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Desempleados.
 - Trabajadores en activo.
 - Ciudadanos con brecha digital.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Equipos renovados en ALAs y telecentros: 100.
- Personas de colectivos desfavorecidos formadas: 1.000

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

- Portal de ALAs desarrollado: 31 diciembre 2015

4.3. CIUDADANOS-EMPRESAS.

En esta área consideramos 2 acciones que persiguen simultáneamente proporcionar servicios a ciudadanos y estimular el desarrollo de las empresas del sector regional de los contenidos digitales. Las 2 líneas de actuación de 2015 son:

- *Portal regional*
- *Patrimonio digital*

4.3.1. *Portal regional Región de Murcia Digital.*

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo de esta acción es fomentar el uso y la participación de los ciudadanos de la región en Internet, con una oferta de contenidos digitales atractivos, multimedia y de carácter regional, que sirvan además para fortalecer el sector regional de los contenidos digitales y nuestra identidad regional en Internet.

Este objetivo viene a satisfacer plenamente la resolución 45 del Parlamento Europeo sobre la Agenda Digital Europea : “...se debe promover la producción y difusión en la UE de contenidos de alta calidad y diversificación desde el punto de vista cultural con objeto de alentar a todos los ciudadanos de la UE para que adopten las tecnologías digitales como Internet ...”

El portal es asimismo de carácter colaborativo y cuenta con servicios electrónicos, como la cuenta web de correo electrónico y la agenda cultural, fomentando así el uso de las Nuevas Tecnologías por los ciudadanos de la región.

DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES.

Contenidos.

En sintonía con las recomendaciones de la Agenda Digital Europea 2015 se llevarán a cabo acciones destinadas a la gestión técnica, promoción e inclusión de nuevos contenidos digitales del portal “Región de Murcia Digital”, que contribuyan a mejorar y ampliar la oferta de servicios del mismo para incentivar la identidad regional y la participación ciudadana.

Los contenidos multimedia irán encaminados, preferentemente, a conservar las obras, técnicas o costumbres que formen parte de nuestra identidad regional. Su posterior difusión a través del portal regional www.regmurcia.com y de la intranet científica de CTnet, permitirán un mejor conocimiento de nuestra cultura por ciudadanos e investigadores.



Centro de Recursos Multimedia.

Asimismo la publicación de estos recursos multimedia a través de CTnet se incardina con el *Centro de Recursos Multimedia* de la Región de Murcia. En este sentido destacan de entre estos contenidos digitales, multimedia y de animación 3D, los documentales que digitalmente recrean nuestra Historia, sobresaliendo especialmente el largometraje de carácter documental Carthago Nova o la más reciente serie de 21 capítulos documentales “Región de Murcia Inédita”.

Cuentas de correo ciudadano y Agenda Cultural.

Por otro lado en el IIPDSI se recogió la necesidad de “Dotación de una dirección electrónica Internet a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que lo deseen”. Esta acción se materializó en la cuenta de correo electrónico, disponible para todos los ciudadanos de la región que lo deseen, a través del portal regional www.regmurcia.com, de Región de Murcia Digital. Este servicio se mantendrá activo el próximo año.

Asimismo entre los servicios del portal se mantiene diariamente una “agenda cultural” de la región, que ofrece una media de 300 eventos y que está accesible en formato de datos abiertos para los reutilizadores que quieran disponer de ella.

Encuesta anual.

Con el fin de poder valorar la calidad del servicio prestado por el portal regional se pasará una encuesta a los usuarios del portal.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 1.5 personas*año. Proyecto Portal Región de Murcia Digital
 - 0.4 persona*año área gerencia/administración
- Recursos financieros aportaciones previstas:
 - Consejería Economía y Hacienda: 450.000€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Ciudadanos (servicios de correo y acceso a contenidos)
 - Investigadores (proyecto archivístico CARMESÍ)
 - Profesores y alumnos por el alto valor didáctico de los contenidos.
 - Reutilizadores del dataset “agenda cultural regional”.
- Entidades:
 - Entidades culturales y museísticas (reutilizadores de los audiovisuales)

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
Portal
 - Visitas (de calidad al portal + reproducciones canal youtube): (1.700.000+300.000) 2.000.000
 - Minutos reproducidos en youtube: 1.500.000
 - Minutos de nuevos vídeos: 240
 - Número de eventos distintos en Agenda: 2.500
 - Valoración del portal, encuesta anual (positiva o muy positiva): 70%
- *Otros servicios*
 - Servicios. Buzones de correo @regmurcia activos: 5.500

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

4.3.2. Patrimonio digital.

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE

El objetivo de la acción Patrimonio digital en la Región de Murcia es fortalecer la presencia de nuestro Patrimonio regional en Internet y utilizar técnicas digitales para su conservación y divulgación.

Este objetivo viene a satisfacer plenamente la resolución 48 del Parlamento Europeo sobre la Agenda Digital Europea “...se ha de prestar mayor atención a la digitalización del singular patrimonio cultural de Europa y a mejorar el acceso de los ciudadanos al mismo...”

DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES.

Digitalizaciones.

En sintonía con anteriores actuaciones de relevancia como ha sido el proyecto CARMESÍ, se acometerán digitalizaciones de todo tipo: escaneado y catalogación de documentos antiguos, reconstrucciones digitales, archivos sonoros, etc. El último fin de todas estas digitalizaciones será siempre su divulgación a través de las tecnologías TIC.

En la medida de lo posible se generarán conjuntos de datos en formato abierto para promover su reutilización.

Servicios de Educación y Patrimonio.

Con los contenidos digitales generados elaborados se trabajará con la *Consejería de Educación, Cultura y Universidades* en impulsar la puesta en marcha de servicios de Educación Patrimonial en la Región de Murcia, para el sector docente y ciudadanía en general, a través de las nuevas tecnologías y utilizando como repositorio centralizador el portal Región de Murcia Digital que provea recursos digitales educativos de calidad y un canal para llegar a los ciudadanos a través de Internet.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0,5 persona*año. Proyectos.
 - 0,4 persona*año área gerencia/administración
- Recursos financieros aportaciones previstas:
 - Consejería Economía y Hacienda: 100.000€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Ciudadanos
 - Sector educativo: Profesores y alumnos
 - Investigadores

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Nuevas páginas/imágenes digitalizadas: 100.000
- Puesta en marcha del nuevo servicio Edu y Patri: 31/12/2015

4.4. EMPRESAS.

En esta área las principales líneas de actuación son

- *CECARM. Talleres*
- *Comercio electrónico*
- *Formación emprendedurismo. Cursos Formacarm*

4.4.1 CECARM. Talleres.**OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.**

El objetivo de esta acción consiste en formar a las empresas, personas con perfil emprendedor y estudiantes de últimos cursos relacionados con la formación profesional, para que inicien su andadura en el ámbito del negocio electrónico

DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES.

Las actuaciones previstas que precisan de financiación son:

Talleres presenciales y servicios on-line CECARM.

Realización de jornadas y talleres presenciales relacionados con *negocio electrónico* en general. Se prevé un formato similar al realizado en ediciones anteriores y que tanto éxito de participación ha tenido.

Complementariamente a los talleres se mantendrá activa y actualizada por un lado la plataforma web www.cecarm.es que recoge todo tipo de información y servicios relacionados con el negocio electrónico. Asimismo se dará continuidad a los servicios de orientación personal durante los talleres presenciales y on-line desde la web de CECARM.

Encuesta anual.

Con el fin de poder valorar la calidad del servicio (talleres y portal) se pasará una encuesta a los asistentes a talleres o usuarios de servicios cecarm.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0,5 persona*año. Proyectos.
 - 0,4 persona*año área gerencia/administración
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2015:
 - Consejería de Economía y Hacienda: 100.000€ (f.afectados FEDER)

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Emprendedores.
 - Trabajadores, empleados y dirigentes de PYMES.
 - Estudiantes de últimos cursos orientados a este sector.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Número de talleres presenciales realizados: 60
- Asistentes talleres presenciales: 3.500
- Valoración de encuesta anual (positiva o muy positiva): 70%

4.4.2 Comercio electrónico.**OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.**

El objetivo de esta acción consiste en potenciar el uso del comercio electrónico por empresas y emprendedores y aumentar la confianza entre los consumidores regionales en el uso del comercio electrónico

Asimismo se pretende impulsar específicamente que todas las empresas, especialmente las pymes, empiecen a hacer uso de la factura electrónica.

DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES.

Las actuaciones previstas que precisan de financiación son:

- Factura electrónica
- Acciones específicas comercio electrónico
- Consumidores

Factura electrónica.

Tras la promulgación de la Ley de factura electrónica, que obliga a las empresas a relacionarse con las AAPP utilizando necesariamente la factura electrónica y la modificación de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de medidas de impulso de la sociedad de la información, con su Artículo 2 bis (Factura electrónica en el sector privado), con entrada en vigor el 15 de enero de 2015, se hace necesario ayudar a las pequeñas empresas en todo lo que sea posible para la facturación electrónica.

Se plantea acciones de difusión y sobre todo generar un servicio online (con el menor mantenimiento posible) que permita a las PYMES y emprendedores chequear y generar facturas, limitado a un número pequeño de ellas. Este servicio iría acompañado de un asesoramiento personalizado para resolver las dudas que los autónomos y pymes pudieran tener en los temas relaciones con factura electrónica.

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

Acciones específicas sectoriales.

Con el fin de promover el uso del comercio electrónico entre los emprendedores se realizarán acciones de impulso en un determinado sector de negocios pequeños o grupos de emprendedores.

Consumidores.

Con el fin de mejorar los porcentajes regionales de uso del comercio electrónico entre los consumidores se realizarán acciones divulgativas al respecto, orientadas a mejorar la confianza, en esta nueva modalidad de compras, del consumidor.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0,5 persona*año. Proyectos.
 - 0,4 persona*año área gerencia/administración
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2014:
 - Consejería de Economía y Hacienda: 100.000€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Emprendedores.
 - Trabajadores, empleados y dirigentes de PYMES.
 - Consumidores.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Número de empresas/emprendedores inician negocio electrónico: 10
- Número de usos del servicio factura-e: 100

4.4.3 Formación emprendedurismo TIC. Cursos e-learning.

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo de esta acción consiste en formar a las empresas y emprendedores que inician su andadura en el ámbito del negocio electrónico mediante la incorporación de cursos en la plataforma regional de aprendizaje y capacitación www.formacarm.es con el posible complemento de jornadas técnicas presenciales divulgativas

Se mantendrá activa y actualizada la plataforma regional mencionada

DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES.

Las actuaciones previstas que precisan de financiación son:

- Cursos para Form@carm, específicos de perfil emprendedor
- Jornadas técnicas divulgativas

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

Cursos para Form@carm, específicos de perfil emprendedor.

Esta acción incluye fundamentalmente el desarrollo de nuevos cursos online que se desplegarán en la plataforma de form@carm en temáticas de especial interés para pymes y emprendedores.

Cabe destacar que el SEF dispone de una red de promotores de empleo, encargados de visitar y asesorar a las empresas de la Región, y que divulgan entre ellos estos contenidos formativos de especial interés empresarial.

Jornadas técnicas divulgativas.

La finalidad es promocionar y difundir el uso de las Nuevas Tecnologías, mediante la organización de Talleres, Demostraciones y Jornadas específicas con charlas y exposiciones relativas a las novedades y herramientas TIC para profesionales y emprendedores, cuyos resultados se incluirán en la sección de la web www.sicarm.es, apartado de Jornadas Técnicas.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0,5 persona*año. Proyectos.
 - 0,4 persona*año área gerencia/administración
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2014:
 - Consejería de Economía y Hacienda: 200.000€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Emprendedores.
 - Trabajadores, empleados y dirigentes de PYMES.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Nuevos cursos online: 3
- Matrículas Cursos en 2015: 15.000
- Certificados de aprovechamiento emitidos: 7.000
- Número de jornadas SICARM: 5
- Asistentes, visitantes a las Jornadas SICARM: 750

Este servicio es *especialmente atractivo para los desempleados* y también para emprendedores, ya que se les facilita la iniciación y uso adecuado de estos sistemas y servicios, a través de cursos sobre Nuevas Tecnologías y cursos sobre otros temas con apoyo de las Nuevas Tecnologías para su desarrollo, como son los relacionados con la gestión empresarial, idiomas o de aplicaciones de diseño gráfico.

4.5. OTRAS ACTUACIONES. SIN FINANCIACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL

Las actuaciones de este último grupo no cuentan con financiación específica adicional, a diferencia de los grupos anteriores

4.5.1 Servicio de Expertos.

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo de esta actividad es colaborar con otras instituciones regionales o nacionales en reutilizar o definir estrategias y proyectos TIC innovadores, de forma que se consiga la coordinación o transferencia tecnológica en todo lo relacionado con esas materias y que los proyectos se enmarquen homogéneamente dentro de los Planes Regionales al respecto.

El principal colectivo beneficiario de este servicio son las instituciones regionales con proyectos de S.I.

DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES.

La aportación del grupo de expertos de la Fundación a las instituciones con proyectos de S.I. pasa por:

- Servir de ayuda en la definición de estrategias regionales relacionadas con la Sociedad de la Información y las tecnologías electrónicas.
- Aportar asesoramiento para conseguir la optimización, reutilización y transferencia tecnológica.
- Colaborar con las instituciones regionales en la S.I.
- Permitir e incentivar la difusión del conocimiento TIC.
- Integrar o coordinar los proyectos emergentes de Sociedad de la Información dentro de los Planes Regionales al respecto.

Para conseguir estos objetivos el personal de Integra pone al servicio de las instituciones su experiencia y “buenas prácticas” obtenidas con los proyectos que desde sus inicios ha venido desarrollando la Fundación, siendo particularmente relevante la experiencia de los jefes de proyecto de la Fundación en redes de telecomunicaciones, en los programas de Ciudades Digitales -que se caracterizan por las muy diversas actuaciones que integran-, en temas de e-Administración, de teleformación, de negocio electrónico y marketing digital, congresos TIC y en temas de catalogación y tratamiento de contenidos digitales multimedia.

Este *know how* se fundamenta especialmente en:

- Conocimiento de políticas y proyectos europeos y nacionales en la Sociedad de la Información y en la Sociedad del Conocimiento.
- Conocimiento de proyectos y Planes Regionales de Sociedad de la Información.
- Conocimiento y estudio de tecnologías, mercado y tendencias.

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

Las acciones a realizar son del tipo:

- Estudio y propuestas de acciones y proyectos.
- Colaboración en la elaboración de pliegos técnicos y evaluación de proveedores.
- Coordinación, puesta en marcha y seguimiento de proyectos regionales.
- Difusión y aspectos divulgativos de las tecnologías relacionadas con Sociedad de la Información.

Para 2015 se mantendrán, al menos, especialmente activos los grupos de colaboración siguientes:

Parque Científico.

Como se ha indicado en la actuación CTnet, se trabaja coordinadamente con el *Instituto de Fomento* para el Proyecto Estratégico Parque Científico, en concreto desde Integra se realiza toda la gestión técnica del CPD del Parque. Las contrataciones a proveedores de suministros y de los mantenimientos técnicos asociados a dichas instalaciones, así como toda la gestión empresarial, se realizan por el Instituto de Fomento

Plan Regional de Educación y Patrimonio.

Iniciativa conjunta entre la *Consejería de Educación, Cultura y Universidades* y la Fundación Integra.

Se trabajará en impulsar la Educación Patrimonial en la Región de Murcia mediante la elaboración de un Plan Regional, que recientemente ha recibido el apoyo unánime de la Asamblea Regional y en su momento fue designado como una Iniciativa de Especial Interés por la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Educación y Patrimonio por tratarse de una experiencia pionera en España y en la que Región de Murcia Digital es uno de los pilares fundamentales para *proveer recursos digitales educativos de calidad* y un *canal para llegar a los ciudadanos a través de Internet*.

Formacarm.

Grupo de colaboración entre la *Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia*, la *Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones* y la Fundación Integra, cuyo objetivo es doble:

Por un lado el proyecto ESCOR: desarrollar e incluir en la plataforma formacarm, el curso o cursos necesarios para la teleformación a unos 6.000 funcionarios sobre el nuevo escritorio unificado de la CARM (proyecto ESCOR) y en su herramienta ofimática asociada, LibreOffice. Cursos presenciales en estas herramientas para un número tan alto de usuarios supondría un coste muy elevado, por lo que se utiliza la plataforma regional de e-formación.

Por otra parte, desde la EAP junto con la F.Integra se extenderán los procedimientos necesarios para permitir la homologación administrativa a los funcionarios regionales de todos los cursos formacarm, iniciados ya en este último cuatrimestre del año pero restringidos un número muy reducido de cursos.

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

Proyectos nacionales o europeos.

Adicionalmente a los grupos de colaboración, se intentará conseguir la proyección de las acciones TIC regionales hacia el exterior y una mayor experiencia para los jefes de proyecto con las buenas prácticas de otras entidades europeas y nacionales, permitiéndose así la transferencia tecnológica en todo lo relacionado con el sector TIC a los proyectos regionales en los que participa la Fundación.

Mediante la consulta las bases de datos y boletines informativos de programas nacionales o europeos de ayudas para el desarrollo de proyectos TIC, la fundación se presentará a alguna de estas convocatorias que coincidan con los objetivos y proyectos de la Fundación Integra, en los que se considere que nuestros jefes de proyecto poseen experiencia, como son las áreas de: Ciudades Digitales, la relación electrónica Ciudadano - Administración, las redes de telecomunicaciones, el uso seguro de Internet, la teleformación, la gestión de contenidos multimedia y servicios web asociados así como la recuperación y conservación digital del Patrimonio.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - No significativo (ya incluido en las actuaciones en cuyo marco se desarrollan las colaboraciones)

RECURSOS HUMANOS y ECONÓMICOS 2015.

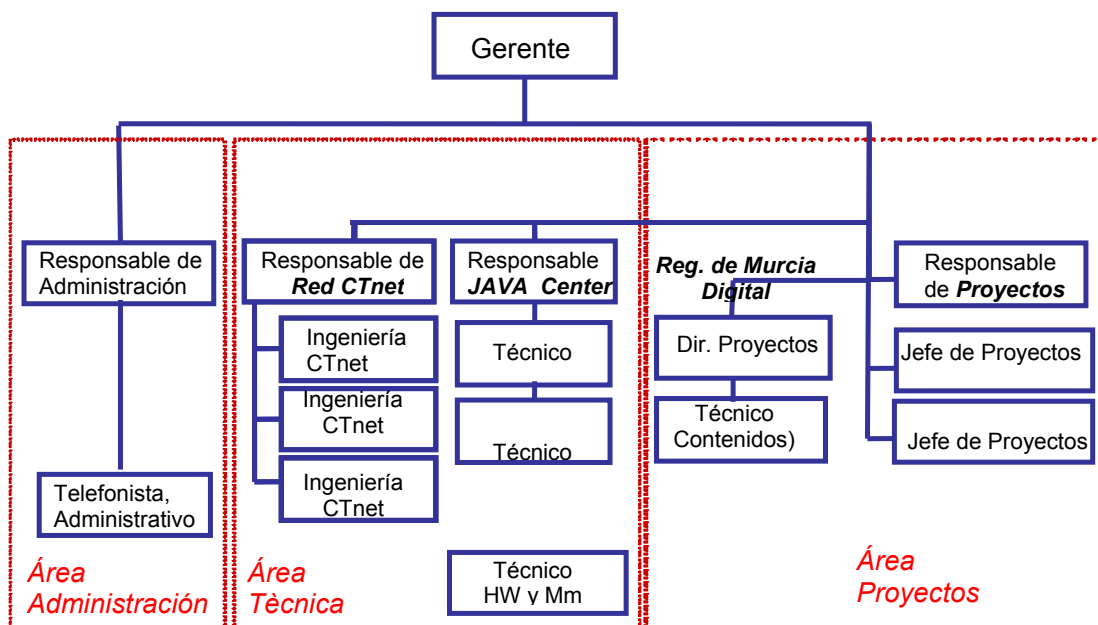
5.1. Organigrama y personal.

A continuación se presenta el organigrama de la Fundación Integra a fecha del presente documento, que básicamente se estructura en:

- Área Técnica: Compuesta por el personal relacionado con infraestructuras, aplicaciones y recursos multimedia: grupos de Red CTnet, Java Center
- Área de Proyectos: Personal de dirección de Proyectos y Región de Murcia Digital.
- Área Administración: Personal de gestión y administración.

La mayoría de los grandes proyectos de Integra se apoyan en la infraestructura y gestión técnica propias, por lo que las áreas Técnica y Proyectos están muy conectadas.

Para 2015 se mantiene la plantilla de 2014, que tras las reducciones de personal y la baja por jubilación de 2012 y 2013, ha quedado en 16 personas, según el siguiente organigrama:



5.2. Financiación. Recursos económicos a obtener.

Para la financiación de las acciones de la Fundación en 2015 se plantea lo siguiente:

Subvención CARM. Gastos Corrientes

Transferencia nominativa de centros directivos de la CARM (Consejería competente en Sociedad de la Información) desde su capítulo presupuestario IV. Financia el gasto corriente de la Fundación. Previsto para 2015: **827.972€** y del SEF **25.000€** para los tutores form@carm.

Otras aportaciones Integra

Se trata de otros ingresos (ingresos financieros o por el ejercicio de la actividad fundacional) que unidos a la aportación de la CARM sirven para cubrir la totalidad del gasto corriente previsto, así como el exceso de ejecución de proyectos que no se hubiera podido cubrir con las aportaciones anteriormente descritas, particularmente gastos de pequeña cuantía o no elegibles, en proyectos con fondos europeos exclusivamente.

Patronos “no CARM”. Inversiones. Fondo de proyectos

Estos fondos son las aportaciones y cuotas de los demás patronos que no son las consejerías CARM (Consejería competente en Sociedad de la Información).

Las aportaciones son anuales y tienen carácter de ejecución plurianual, en un tiempo máximo de 8 años. Los remanentes que quedaren sin ejecutar transcurrido este tiempo se llevarán al fondo de reserva contable de la fundación.

Se trata de los fondos necesarios para:

- Realizar pequeñas inversiones propias de Integra.

Estos fondos son aplicables también a gastos corrientes, para cubrir la totalidad del gasto corriente previsto, así como el exceso de ejecución de proyectos que no se hubiera podido cubrir con “otras aportaciones” anteriormente descritas, particularmente gastos de pequeña cuantía o no elegibles, en proyectos con fondos europeos exclusivamente.

Proyectos

Los proyectos que supongan que F.I. debe realizar tareas de contratación a terceros requerirán de financiación externa, aportación o subvención específica para su ejecución.

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

5.3. Presupuesto gastos funcionamiento de Integra 2015.

Concepto	Año 2014	Año 2015	Variación (%)
1.- GASTOS DE PERSONAL	636.900	642.435	0.9
Salarios	494.122	499.335	
Cuotas, prestaciones, gastos sociales	142.778	143.100	
2.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
Arrendamientos y cánones	3.000	3.000	
Reparaciones y Conservación	4.000	4.000	
Gastos Corrientes (material, suministros, otros)	171.100	178.537	4.3
Servicios Profesionales	23.000	35.000	
Gastos de oficina y limpieza,	90.500	97.500	
Suministros luz, agua, tño.	50.000	35.000	
Formación	4.600	5.000	
Primas de seguros, impuestos	1.000	2.000	
Divulgación-Publicaciones y Congresos	2.000	4.037	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE (contra aportación CARM)	815.000 €	827.972 €	1,6
Tutores formacarm	25.000	25.000	
Gastos de viajes y otros (exceso proyectos)	16.000	14.143	
Pequeñas inversiones equipamiento Integra	2.000	5.000	
TOTAL	858.000 €	872.115 €	1,6

Comentarios a los cuadros presupuestarios 5.3 y 5.4:

- La comparación se hace con respecto al presupuesto aprobado para 2014.
- Las filas de las partidas se han reestructurado para una mayor semejanza a la nomenclatura de los presupuestos administrativos de la CARM, para la Fundación Integra, incluidos en el anteproyecto de Ley de Presupuesto CARM 2015, pendiente de aprobación definitiva y publicación en el BORM.
- El presupuesto de **salarios**, siguiendo las indicaciones de la D.G. Presupuestos, se hace con las siguientes premisas:
 - Aunque no es seguro que las personas que actualmente tienen reducciones horarias por cuidado infantil (3 personas, al 75%) las mantengan en 2015, el presupuesto prevé que sí se mantengan estas reducciones. En caso de variaciones al respecto, cualquier aumento del capítulo I de gastos se compensará con la aminoración correspondiente del capítulo II, no siendo necesaria la modificación de las transferencias CARM a Integra.
 - Acorde al anteproyecto de Ley de Presupuestos CARM para 2015 no hay incremento general salarial alguno, pero sí “recuperación” de las pagas extras completas.

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

- En la partida de salarios también se ha incorporado una cuantía de 8.856€ para revertir a los trabajadores el 25% de la paga extra de 2012, indebidamente anulada.
- No hay prevista ninguna adecuación retributiva de carácter singular.

- La previsión de la partida de **bienes corrientes y servicios** incluye la parte de gastos generales del “edificio S” del Parque Científico, cedida por la CARM a la fundación Integra, que habrá que afrontar en 2015, según protocolo firmado con el Instituto de Fomento, cuya cuantía se establece en el 21,02% del total de gastos generales del Parque, cuya gestión tiene adscrita el Instituto de Fomento.
- Se ha incluido como gasto de funcionamiento la partida ingresada desde el SEF para el pago de los servicios profesionales de **tutores formacarm**, por similitud con el presupuesto administrativo CARM, al provenir ésta del capítulo IV (transferencias corrientes), y no del VII (transferencias de capital) de la CARM, según el Anteproyecto Ley de Presupuestos CARM 2015. En 2014 estos servicios también se incluyeron en dicho capítulo.
- Al igual que en 2014 y en previsión de que el gasto de 2015 pudiera exceder los ingresos, y con el fin de no tener pérdidas en el balance final, se ha incluido para conocimiento del Patronato (en el 3er punto) esta aplicación de las aportaciones económicas de los patronos “no CARM” tanto en lo referido a las aportaciones de 2015 como en las de años anteriores aún sin aplicar, que componen *de facto* el fondo de reserva de la Fundación.

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

5.4. Presupuesto global 2015.

(y comparación con presupuesto aprobado para 2014)

	Año 2014		Año 2015		Variación (%)
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	
Funcionamiento de Integra. Ingresos					
CARM, Consejería de Economía y Hacienda	804.960		827.972		
CARM, SEF, Consejería de Presidencia y Empleo. Tutores formacarm	25.000		25.000		
Patronos no CARM anualidad	17.143		17.143		
Caja de Ahorros de Murcia	6.000		6.000		
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	6.191		6.191		
Cámara Of. de Comercio, Industria y Navegación	1.238		1.238		
CROEM	1.238		1.238		
Universidad de Murcia	1.238		1.238		
Universidad Politécnica Cartagena	1.238		1.238		
Patronos no CARM (años anteriores)	8.897				
Otras aportaciones, intereses financieros	2.000		2.000		
Funcionamiento de Integra. Gastos					
Subtotal Gasto corriente		815.000		827.972	
Tutores formacarm		25.000		25.000	
Exceso ejecución proyectos		16.000		14.143	
Pequeñas inversiones		2.000		5.000	
Subtotal Integra	858.000	858.000	872.115	872.115	1.6
Proyectos con aportación específica					
C. de Economía y Hacienda Red CTNET	1.175.000	1.175.000	2.765.000	2.765.000	
C. de Economía y Hacienda Red Ultrarrápida			988.750	988.750	
C. de Economía y Hacienda Portal Región de Murcia Digital	400.000	400.000	450.000	450.000	
C. de Economía y Hacienda Patrimonio Digital			100.000	100.000	
C. de Economía y Hacienda CECARM	130.000	130.000	100.000	100.000	
C. de Economía y Hacienda Comercio electrónico			100.000	100.000	
C. de Economía y Hacienda SICARM	130.000	130.000	100.000	100.000	
C. de Economía y Hacienda Alfabetización Digital. Red WALAs	190.000	190.000	153.750	153.750	
C. de Economía y Hacienda Formación emprendedurismo			200.000	200.000	
C. de Economía y Hacienda Formación on-line			50.000	50.000	
Subtotal Proyectos	2.025.000	2.025.000	5.007.500	5.007.500	247.2
TOTAL	2.883.000	2.883.000	5.879.615	5.879.615	203.9

Fundación Integra. Plan de actuación 2015

5.5. Presupuesto por actividad 2015.

	CTnet	Red Ult	SICARM	Formac.	Alfab.	PortRMD	Patrim.	CECARM	Comerc.	F. Empr.	Integra	TOTAL
Gastos por ayudas y otros												
Variación existencias												
Aprovisionamientos												
Gastos de Personal											642.435	642.435
Otros gastos de la actividad	550.000		100.000	50.000	63.750	100.000	50.000	100.000	50.000	150.000	224.680	1.438.430
Amortización y deterioro												
Gastos financieros												
Subtotal gastos	550.000	0	100.000	50.000	63.750	100.000	50.000	100.000	50.000	150.000	867.115	2.080.865
Adquisiciones inmovilizado	2.215.000	988.750			90.000	350.000	50.000	0	50.000	50.000	5.000	3.798.750
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico												
Cancelación deuda no comercial												
Subtotal inversiones	2.215.000	988.750	0	0	90.000	350.000	50.000	0	50.000	50.000	5.000	3.798.750
Total recursos empleados	2.765.000	988.750	100.000	50.000	153.750	450.000	100.000	100.000	100.000	200.000	872.115	5.879.615